



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

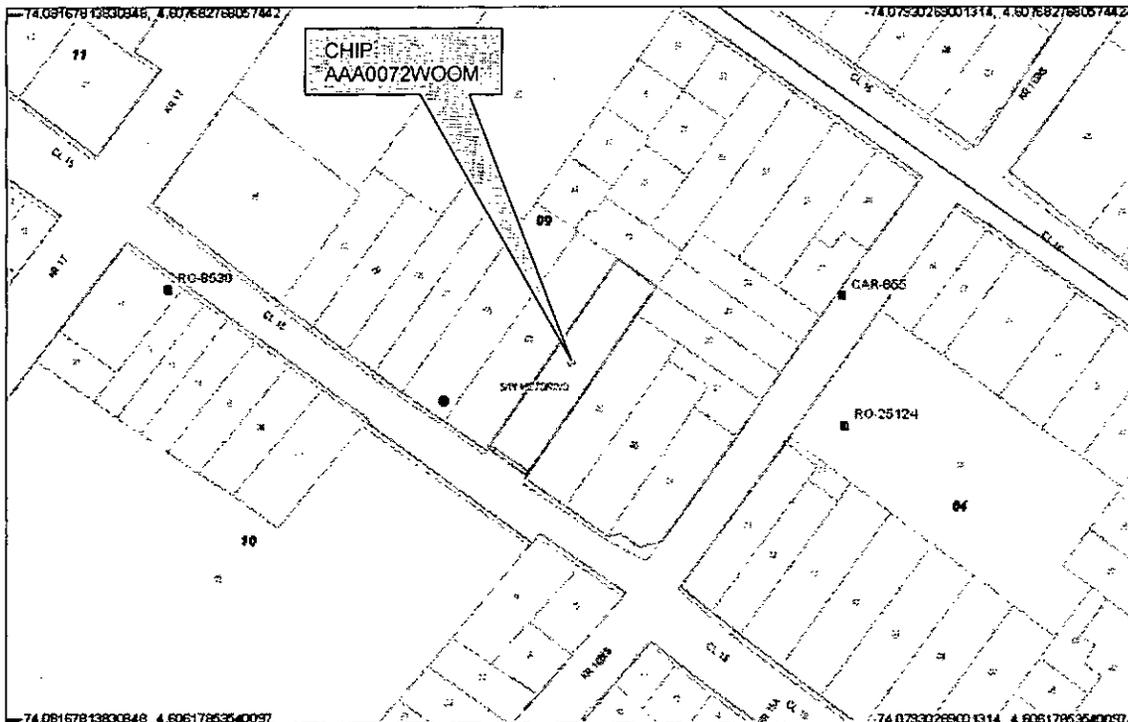
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 985

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) LOS MÁRTIRES
UPZ: (102) La Sabana
BARRIO: San Victorino
DIRECCION: Calle 15 # 16 – 42
CHIP: AAA0072WOOM
FECHA DE VISITA: Octubre 31 de 2007
SOLICITANTE: Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 12 Personas – 3 Familias
AREA: 600 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 15 # 16 – 42, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 087, en desarrollo del proceso de querrela No. 2691.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, de tal manera que fue posible apreciar sus características estructurales, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de tres pisos, cuyo uso es de locales comerciales en el primer piso y vivienda en el segundo y tercer nivel. La estructura principal es de pórticos de concreto reforzado, las placas de entepiso son en concreto, la cubierta es liviana con cielo raso en malla pañetada, los muros divisorios internos son en mampostería de ladrillo y bloques de arcilla cocida, se encuentran pañetados



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

y pintados. La escalera de acceso a los pisos superiores es en concreto reforzado con acabados de piso y baranda metálica. El área total construida es de aproximadamente 600 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detecta ninguna evidencia de daños o deterioro de los elementos de la estructura principal. El muro de fachada no presenta afectaciones importantes visibles, ver fotos 1 y 2. Los muros internos de todos los niveles se encuentran en buenas condiciones, en ellos no se detectan daños, como se aprecia en las fotos 3 a 6; en los elementos estructurales visibles no existen daños que evidencien mal comportamiento estructural, como lo muestra la foto 7; las escaleras no evidencian daños o afectaciones que indiquen posibilidades de colapsos, un tramo de la escalera se puede ver en la foto 8; sin embargo se puede apreciar que el cielo raso bajo cubierta se encuentra altamente deteriorado, afectado por humedad, tiene desprendimiento de los acabados y de fragmentos del pañete, se detectan varias fracturas en este elemento, la situación del cielo raso se puede apreciar en las fotos 9 y 10, esto indica que la cubierta presenta problemas funcionales.

La edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, el daño se focaliza en el cielo raso bajo cubierta por lo cual se puede presentar caída de fragmentos de este elemento, con posible afectación a los residentes; no se evidencian posibilidades de colapso general de la edificación a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

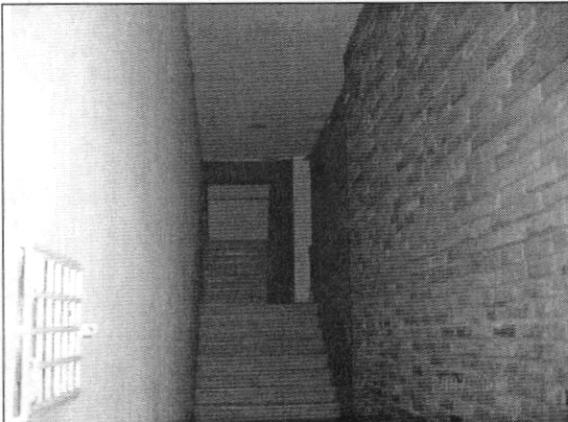


Foto 3. Muros y escalera en el primer piso



Foto 4. Muros de segundo piso



Foto 5. Interior segundo piso

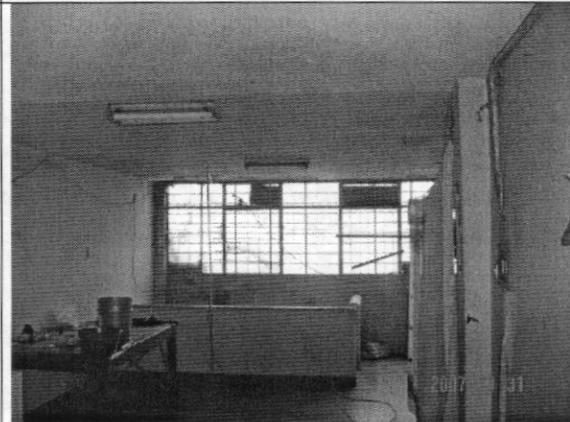


Foto 6. Interior de tercer piso



Foto 7. Nudo columna-vigas sin daño estructural

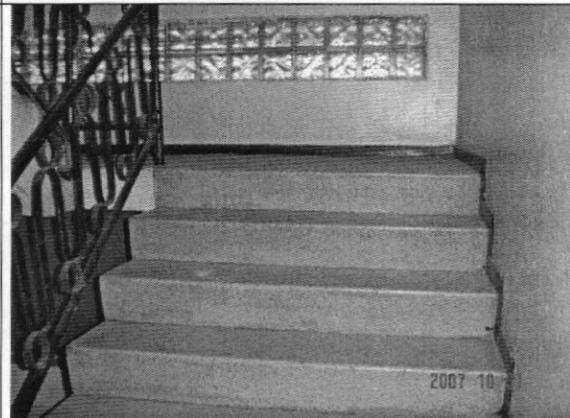


Foto 8. Escaleras sin afectaciones visibles



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

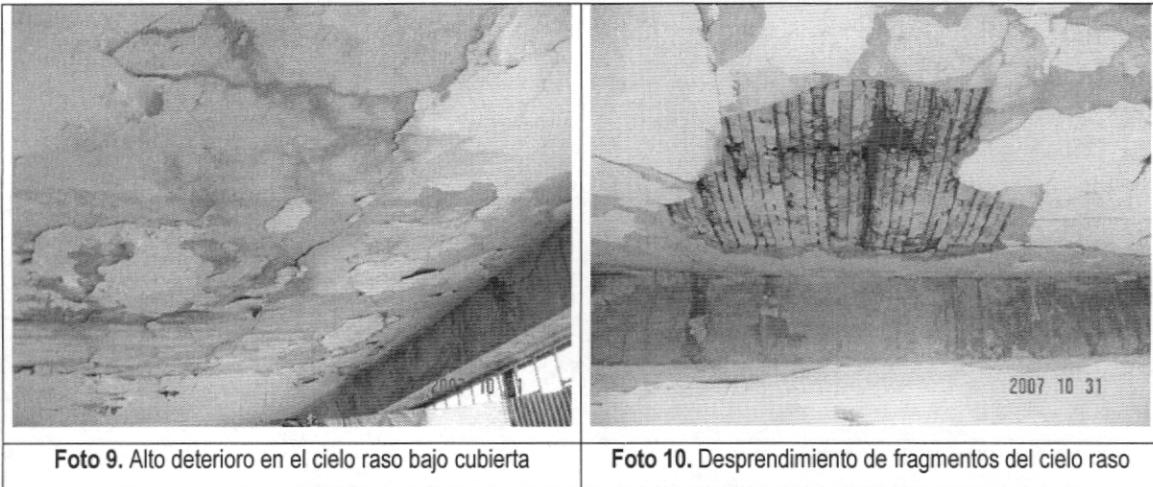


Foto 9. Alto deterioro en el cielo raso bajo cubierta

Foto 10. Desprendimiento de fragmentos del cielo raso

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 15 # 16 – 42, **NO AMENAZA RUINA**. La edificación presenta buenas condiciones estructurales, el daño se encuentra en el cielo raso bajo cubierta. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Desmontar el cielo raso bajo cubierta
- Reparar la cubierta de la edificación para contrarrestar el deterioro que pueden sufrir otros elementos debido a la entrada de agua
- Mantener restringido el uso de las áreas de mayor afectación hasta que realicen las reparaciones
- Establecer un plan de actividades de mantenimiento general de la edificación

Elaboró: CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos
Aprobó: Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo	 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora